siendo las siete y treinta p.m.

Angel Gallardo

[signature]

Sesión 37.–

Día 10 de mayo de 1918.–

Ausente con aviso: Dr Ayerza.–

En Buenos Aires a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los

diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

Aprobar el procéder de la Presidencia al haber dictado, con fecha 8 del actual la siguiente resolución:

Adquisición de 40.087 pizarras manuales por $ 9.199.97.

Dada la urgencia del caso y tratándose de una reducción de gasto.

—Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir las 40.087 pizarras manuales con destino a las escuelas de la Capital, provincias y territorios y Consejos de Educación de La Rioja, Catamarca y San Luis al precio de veintidos pesos con noventa y cinco centavos m/n el ciento, entregado en la Aduana, o sea por el total de nueve mil ciento noventa y nueve pesos noventa y siete cts de igual moneda.—

2682 10° —Aprobar el gasto de sesenta y cuatro pesos m/n hecho por el Consejo Escolar 10° en invitaciones para la celebración del centenario de la batalla de Maipu, autorizándose la imputación a "Fondos de Matrículas eventuales para las escuelas.

Aprobación de gasto hecho por el C.E. 10° en invitaciones a una fiesta.

3032	D.	Aprobar la rendición de cuentas del señor Director Administrativo por la suma de dos mil pesos moneda nacional recibida para gastos urgentes del mes de marzo del corriente año.-	Rendición de cuentas del Director Administrativo por marzo último.-
2737	15°	1°.- Considerar la terna elevada por el Consejo Escolar 15°, para la provisión del cargo de director de la escuela n° 7 de su dependencia.- 2°.- Nombrar director de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 15, al señor Octavio Darnet, en reemplazo del señor Angel Basso, que ha sido jubilado.-	Nombramiento de director de la escuela 7 del Consejo Escolar 15°.-
3817	18°	1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 18°, a las siguientes maestras normales: Escuela n° 19.- Srta María Zelmira Costa, por vacante de la señora Mariana Estefanía T. de Ronco que fué ascendida.- Escuela n° 21- Srta Sara Elia Alfonsín, vacante por traslación de la señorita María Silvia Vallejos.-	Nombramiento de maestras para el Consejo Escolar 18°.-

Escuela n.º 22 – Srta. Bienvenida Francisca Parral, por creación de grados. –
Escuela n.º 24 – Srta. Fernanda Goldenstein, vacante por ascenso de la señorita Alida Ramos. –
Escuela n.º 25. – Srta. Florentina Aurora Rato Fernández, por creación de grados. –
Escuela n.º 27 – Srtas. Amalia Moreno, Nelida Minaverry, y Marta H. Dufaur por creación de grados. –
Escuela n.º 28 – Srtas. Celia Socorro López, Manuela Longo, Antonina Lencina, Leonor Barrull, por creación de grados. –

2º. – No tomar en consideración las dos ternas que eleva el citado Distrito para la escuela n.º 25, por cuanto las personas que la componen ya han sido nombradas por el H. Consejo. –

Nombramiento de celadoras para escuelas de niños débiles. –

Nombrar celadoras para las escuelas de niños débiles que indicará oportunamente la Inspección Técnica General de la Capital, a las señoritas María Luisa Rey, Susana Gutierrez Galindo, María Matilde Lopes y María Luisa Larrieu. –

Liquidación de sueldos por

Disponer que Dirección Administrativa (Contaduría), liquide los sueldos del personal ad

ministrativo que ha de-
jado de percibir haberes
por el mes de abril ppdo.
debiéndo darle una impu-
tación provisional.-

abril de personal administrativo.-

Prorrogar por diez días
más, el plazo acordado
a la directora de la escue-
la de niños débiles del
Parque Lezama, doña An-
tonieta Capurro de Renault
para contestar los cargos
que le han sido formula-
dos en el transcurso de la
investigación sumaria
que se levanta en dicho es-
tablecimiento.-

Prórroga de plazo a la directora de la escuela del Parque Lezama, para levantar cargos.

8328 D/917 Declarar que no correspon-
de la aplicación de multa
al contratista señor Nicolás
Parisi, por la demora en que
ha incurrido en la termi-
nación de las obras efec-
tuadas en los edificios es-
colares sitos Tacuarí 567,
Independencia 758, Chile
1668 y Saenz Peña 1215, en
virtud de que la misma
se justifica, según se des-
prende de lo informado
por la Dirección de Arqui-
tectura, y por no haberse oca-

Eximiendo de multas al contratista señor Parisi por demora en la ejecución de obras.-

"sionado perjuicio alguno al funcionamiento de las escuelas que ocupan dichos locales.

2819 D/913. Autorizar a la Presidencia para resolver el asunto relativo a la ejecución de obras en el local sito en la calle Washington 2882, ocupado por la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 15º.-

Autorizando a la Presidencia para solucionar asunto sobre obras en escuela 9 del 15º.-

3756 S. Adherir oficialmente al acto de despedida que realizará el magisterio de las escuelas públicas y privadas de la Capital, en homenaje de los ex-Inspectores Generales señores Reyes M. Salinas y Bismarck Lagos, designándose para que represente al Consejo y haga uso de la palabra al señor Inspector General de Territorios, doctor Lorenzo E. Lucena.-

Adhesión al homenaje a los ex-inspectores señores Salinas y Lagos.-

858 3º 1º.- Conceder el permiso solicitado por la dirección de la escuela particular "José Manuel Estrada" para trasladar la misma de la calle San José 1277 al local sito en Lima 1626.-

2º.- Solicitar de la Intendencia Municipal de la Capital, quiera aplicar las ordenanzas que correspondan para que en el tiempo mínimo deje de fun-

Funcionamiento de una escuela particular en la proximidad de una casa de tolerancia.-

cionar la casa de tolerancia ubicada en la casa calle Garay 1028.-

Sección Territorios.-

534 - M. 1°.- No aprobar el contrato de locación de casa firmado ad-referendum entre el Inspector Seccional don Licerio Sotomayor y el señor José Sánchez, propietario del local en que funciona la escuela n° 15 de San Ignacio (Misiones), en el que se estipula un alquiler mensual de ciento diez pesos m/n por resultar excesivo con relación al valor de la propiedad, calculado a base del estado actual de la misma en tres mil pesos.-

2°.- Disponer que la Inspección General de Territorios gestione una rebaja del alquiler por el local en que funciona la referida escuela n° 15 de Misiones, o procure obtener otro local en condiciones más razonables.-

Desestimando propuesta de locación de casa para la escuela 15 de Misiones y búsqueda de otro local.-

792 - M 1°.- Que la señorita Catalina Cassano, maestra de la escuela n° 31 de Puerto Casa-

Nombramiento y Trasla-

21

„ ción de maestros de escuelas de Misiones.-	dor (Misiones), pase a la nº 11 del mismo territorio, en reemplazo de la señora Antonia H. de Arrechea que falleció.-
	2º.- Que la señorita Catalina Valdez, actual maestra de la escuela nº 62 de La Picada de Bompland (Misiones), pase a la nº 31 de Puerto Cazador, en reemplazo de la señorita Catalina Cassano.-
	3º.- Nombrar con carácter provisional maestra de tercera categoría para la escuela nº 62 de Picada Bompland, con cargo de hacer legalizar el certificado a que se refiere Estadística, a la M. N. señorita Hilaria L. Maidana, en reemplazo de la señorita Catalina Valdez.-
	4º.- Acordar a la señorita Maidana la suma de cuarenta y cinco pesos m/n, para viático y locomoción desde Posadas a Picada de Bompland (Kilometro 47).-
504 M. Nombramiento de personal para escuelas de Misiones.-	1º.- Nombrar en carácter provisional maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican de Misiones:
	Superior de varones nº 1 de Misiones, en reemplazo del señor Domingo Podestá, que fué as-

ascendido a director, antigüedad al 21 de marzo ppdo y con cargo de hacer legalizar el documento a que se refiere Estadística, al maestro normal señor Pedro Tándia.-

Infantil n°28 de San Isidro (Misiones) al maestro normal señor César Silva Ricci, en reemplazo del señor Juan Issler que fué ascendido a director.-

N°41 de Misiones, al maestro normal señor Federico Ibañez, en reemplazo de la señora Olinda V. de Chamorro, que fué ascendida a directora.-

Infantil n°71 de Estación Apóstoles (Misiones), a la maestra normal señora Carmen Marín de Panken, en reemplazo de la señorita Mercedes Pastoriza que renunció.-

2°.- Nombrar maestro de música para la escuela elemental n°11 de Misiones, al señor José Cuseñat, en reemplazo de la señora Amelia C. de Ramallo que renunció.

Sección Provincias

796 S. Nombrar director de la escue | Nombra

21

miento de director de la escuela 21 de San Luis.—

"la nacional n.º 21 de la provincia de San Luis, al maestro normal señor Manuel J. Zalazar, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensual, antigüedad de la fecha que tome posesión del puesto y en reemplazo del señor Liborio Godoy, cuya traslación propone la Inspección General de Provincias por nota N.º 149.—

1833. S. 1º.- Aceptar y agradecer los ofrecimientos en donación de una hectárea de terreno donde mejor convenga a los intereses escolares del pueblo de Galvez, Estación Nelson (provincia de Santa Fe que hace la señora Francisca Crespo de Tullen con destino a la construcción de un edificio para la escuela nacional de la localidad, y de ciento cincuenta mil ladrillos que hacen otros vecinos de dicho punto, manifestándose que el H. Consejo tratará de apresurar en lo posible la inclusión de la obra en el plan de edificación escolar en las provincias.

Aceptación de terreno y ladrillos para la escuela Galvez (Santa-Fe).—

2º.- Disponer se proceda a la elección del terreno ofrecido por la señora de Tullen, llevándose a cabo la escrituración.—

3º.- Pasar el expediente a Direc-

ción de Arquitectura para la información que corresponda en la oportunidad de formularse el plan general de referencia.-

Sección Territorios.-

1598 I 1º.- Establecer el primer grado superior y el 3º en todas las escuelas de los Territorios Nacionales.-

2º.- Cuando la inscripción del primer grado superior alcance a 20 alumnos y la de 3º a 15, se designarán maestros para que los atiendan,

3º.- Cuando no se alcance al mínimo fijado anteriormente, los grados funcionarán con el inmediato inferior, bajo la dirección de un solo maestro.-

4º.- En los casos del artículo anterior, los directores formularán horarios especiales que permitan el desarrollo simultáneo de ambos cursos. Estos horarios serán sometidos a la aprobación del Inspector Seccional.-

5º.- Teniendo en cuenta el carácter sintético del actual plan de estudio, y la gradua-

Reglamentación del funcionamiento del 1º grado superior y del 3º en escuelas de territorios.-

-ción racional de la enseñanza los directores formularán un programa analítico de las materias de primer grado inferior y superior que someterán a la aprobación del Inspector Seccional.

6°- Las disposiciones contenidas en esta resolución serán aplicadas por la Inspección Técnica de los Territorios a medida que las circunstancias lo permitan.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta y cinco p.m.

Angel Gallardo

Pablo [illegible]

Sesión 38.-

Día 13 de mayo de 1918.-

En Buenos Aires a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta y cinco p.m reunidos en la sala de sesiones.